

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° _ 8

PARRAL, Enero 12 del 2010 .-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 12 de Enero de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ADMINISTRADOR

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MUNICIPAL RLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMA

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finánzas (02)
- Personal

PROVINCIA DE LINARES

LMUNICIPALIDAD DE PARRAL

SOLICITUD DE VIATICO

Sin Persoctar Con Persoctar De Faena	PARTINA	EUNCIONARIO, LUGAR: San A	DIA: 12 -
Sin Permoctar N° Con Permoctar N° De Faena N°	ION JEPE DIRECTO	Mockor Woll	COMETIDO: Entrego d
* ADM WEIGHTON		Brown Junostro 20	HORA: 10%
Was * B° JEFE FINANZAS	Leton Wellen FIRMA FUNCIONARIO	Enion Algile	en al 1730